



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, nueve (09) de abril de dos mil quince (2015)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL
INSTANCIA: PRIMERA

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, la Sala unitaria de Decisión¹ del Tribunal Administrativo de Sucre, procede a convocar a la Audiencia Inicial, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto, esta Colegiatura:

RESUELVE:

PRIMERO: CONVÓQUESE a las partes, al Ministerio Público, a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, así como a los integrantes de la Sala, H. Magistrados Dr. **RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY** y Dr. **MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ** para que concurran a la audiencia inicial en el presente asunto

SEGUNDO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **MARTES CINCO (05) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)**, a las **ONCE DE LA MAÑANA EN PUNTO (11:00 AM), SALA 3, TERCER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA.**

TERCERO: La asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes, es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa, de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

CUARTO: RECONÓZCASE personería al abogado **MAURICIO GÓMEZ MONSALVE** portador de la Tarjeta Profesional No. 62.930 del C.S. de la J., para actuar en nombre y representación del ente demandado, en la forma y términos del poder conferido que obra a folio 94 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Magistrado

¹ Artículo 125 del C.P.A.C.A.